LAVERDE EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Uno de los tipos de preámbulos de los ducumentos medievales alude a la necesidad de consignar por escrito los hechos y acontecimientos que interesa perpetuar, en atención a que la memoria humana es frágil y no puede conservar cuanto llega a conocimiento de la inteligencia. (Quod constat notum temporibus dignum judicamus notificare posteris ne oblivioni tratadur).

Este axioma tiene un corolario de observancia inexcusable, a saber, la necesidad de conservar, y aun más de conservar debidamente ordenados y clasificados aquellos escritos, corolario que al no cumplirse hace nulo el principio consignado en ellos.

Así ocurre con frecuencia que la falta de documentos por una parte y el desconocimiento de hechos acaecidos en tiempos anteriores a los de cualquier historiador, hace caer a algunos de éstos en errores que por muy involuntarios que sean no dejan de producir trastornos y creencias equivocadas en muchas personas, especialmente en aquéllas que de modo espontáneo están predispuestas a aceptar, y más tarde sostener a ultranza, las opiniones que sin fundamento histórico o legal, estiman apropiadas a sus convicciones personales.

Estas breves palabras vienen a cuento en estos momentos, porque cuando tenemos como misión hablar de *Don Gumersindo Laverde en la Universidad de Valladolid,* necesariamente tendremos que aludir a la Universidad, o por lo menos a su Facultad de Filosofía y Letras, en tiempos de D. Gumersindo Laverde, y hemos de sentar el principio de que falta una Historia de la Universidad vallisoletana orgánicamente construída que nos ilustre sobre el tema, ya que la llamada *Historia de la Universidad,* debida a la pluma de D. Mariano Alcocer, en algunos tomos con la colaboración de Don Saturnino Rivera Manescau, es en

realidad una colección inestimable y abundantísima de datos y documentos que facilitarán la redacción de aquélla, pero hoy por hoy incompleta en todo cuanto se refiere a los tiempos más recientes, siglos XIX y XX.

Durante la época clásica, nuestra Universidad estuvo integrada por cinco Facultades: Teología, Cánones, Leyes, Medicina y Artes, la última de las cuales dio origen a las que modernamente habían de llamarse de Filosofía y Letras y de Ciencias.

El siglo XIX, de tanta repercusión en toda la historia patria, produjo notables modificaciones en el régimen de los estudios universitarios, entre los cuales no podemos menos de mencionar la separación de la Universidad de los correspondientes a los grados menores, o sea, los de Bachiller. Desaparecen entonces los Bachilleres en Leyes, Cánones, Medicina y Teología de las Universidades estatales, las cuales van a otorgar solamente los títulos de Licenciados y Doctores, y los Bachilleres en Artes, como estudios de Grado Medio necesarios y previos para aquéllos, pasan a otorgarse por ley de 1857 en los Institutos Provinciales de Segunda Enseñanza, que hoy se llaman Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Estas razones y otras de índole económica, reducen las Facultades en nuestra Universidad; pero la reducción tuvo repercusiones en nuestra ciudad, de gran arraigo universitario, y en estos años de 1870 y siguientes, encontramos a las Corporaciones provincial y municipal supliendo las obligaciones pecuniarias del Estado y ayudando con sus subvenciones a sostener y mantener aquellos tradicionales estudios de Filosofía y Letras y de Ciencias en nuestra Universidad.

Aquí, si pensásemos como estudiantes, podríamos recordar con nostalgia los versos tan conocidos de Jorge Manrique «cualquiera tiempo pasado fue mejor». Porque en contraste con los modernos planes de estudio, cada día más perfectos (y ya sabemos que perfección equivale a complicación), los de la licenciatura de Filosofía y Letras de hace menos de un siglo constaban de las diez asignaturas siguientes: Principios generales de Literatura y Literatura española, Literatura latina, Literatura griega, Geografía histórica, Lengua griega, Estudios críticos de Autores griegos, Historia Universal, Metafísica, Historia de España y Lengua hebrea, distribuídas por lo general en tres cursos, con un máximo de tres clases diarias de hora y media cada una, que se

desarrollaban corrientemente en cinco turnos, según los cursos, de 8,30 a 10; de 10 a 11,30; de 11 a 12,30 y por la tarde de 12,30 a 2 y de 2,30 a 4.

Y el grado máximo de Doctor se alcanzaba mediante el curso previo de hora y media diarias de clase dedicadas en días alternos a las dos asignaturas de Estética e Historia de la Filosofía.

Según el proyecto de presupuesto que la Facultad presentó al Ayuntamiento, todas las enseñanzas de estas Cátedras suponían gratificaciones al Profesorado a razón de tres mil reales anuales por las asignaturas de clase alterna y de seis mil por las de clase diaria, advirtiendo que del total de cincuenta y un mil reales podrían reducirse doce mil por haber tres asignaturas: Literatura española, Literatura latina e Historia Universal, comunes a las Facultades de Filosofía y Letras y de Derecho, y que en el curso preparatorio de la segunda, eran explicadas por profesores oficiales que percibían los correspondientes emolumentos.

Después de la reducción de estudios en nuestra Universidad y en virtud de la libertad de enseñanza vigente, la Excma. Diputación Provincial había establecido las Facultades libres de Filosofía y Letras y de Ciencias, que de tal modo funcionaron el curso 1870 a 1871; pero en 30 de junio del último de dichos años, la Corporación provincial comunicaba al Rector de la Universidad que en los presupuestos para el año económico 1871-72 suprimía las consignaciones para aquellas enseñanzas, en atención a que la Universidad no estaba autorizada para expedir títulos oficiales de Licenciado y Doctor, error que demostraron hechos posteriores.

Por lo que se refiere a nuestra Facultad, algunos profesores gestionaron el apoyo municipal y, efectivamente, el día 5 de octubre, en los comienzos del curso 1871-72, el Ayuntamiento dirigió al Rector de la Universidad un oficio que, firmado por el Alcalde, don Mariano Barrasa Díaz, decía:

«Defiriendo este Ayuntamiento a los deseos significados en instancia producida por D. Emeterio Salaya, D. Vicente Polo y otros profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, ha acordado tomar bajo su protección la indicada Facultad a condición de que los Profesores han de ser nombrados por la Corporación Municipal, a propuesta de V. S. y que las matrículas se consignen en la Universidad del digno cargo de V. S.».

El Decano de la Facultad, pocos días después, el 14, remitió al Rector para su tramitación al Ayuntamiento, el cuadro de Profesores, con oficio en el que constaba este párrafo:

«No habiendo el número suficiente de Doctores para desempeñar todas las asignaturas de la misma, notará V. S. que figuran en el cuadro licenciados, pero casi todos tienen aprobados sus estudios hasta el Doctorado y son personas tan recomendables, unos por la posición oficial que ocupan en la enseñanza y todos por su aptitud y reconocido mérito, que no dudo merecerán la aprobación de V. S. para poder ser propuestos al Excmo. Ayuntamiento para el desempeño de sus respectivas asignaturas».

El Claustro titular estaba integrado por los Drs. D. José Pardo (Decano), D. Gregorio Martínez, D. Eduardo Orodea y por los Licenciados D. Vicente Polo, D. Emeterio Salaya, D. Rafael Cano y don Francisco Herrero.

En los documentos de la época, la Facultad se titula «Facultad libre de Filosofía y Letras», y se dice «creada y costeada por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital».

En el siguiente curso 1872-73, aparecen con título de Dr. los profesores Cano y Salaya; figura como catedrático titular de Historia de España, en lugar del Dr. Orodea, el también Dr. D. José Muro y sigue siendo Decano, aunque no explica ninguna cátedra, el Dr. Pardo.

El curso 1873-74, trae dos nuevos nombres de profesores: el Licenciado D. Emiliano Tarazona, de Literatura, y el Dr. D. Gumersindo Laverde, que va a explicar Literatura latina en el período de Licenciatura, y Estética en el Doctorado. He aquí el hombre que nos interesa.

Don Gumersindo Laverde Ruiz, había nacido en Estrada, a tres kilómetros de San Vicente de la Barquera, en 5 de abril de 1835. Hijo de un abogado, administrador del Conde de la Vega de Sella.

Pasa a los cuatro años a Nueva (Concejo de Llanes, Asturias). Allí estudia las primeras letras y gramática latina.

Estudia luego en la Universidad de Oviedo, en la que se graduó de Bachiller en Filosofía y Letras, en 1857. También obtuvo en la misma Universidad el título de Licenciado en Derecho, en 1859, habiendo realizado una parte de estos estudios en Madrid, Valladolid y Salamanca. En este período escribe y publica en diversas revistas de Oviedo,

Salamanca y Madrid. En 1860, va a Madrid con un empleo en la Junta de Beneficencia.

A fines de 1862, oposita a la cátedra de Retórica del Instituto de Lugo, que gana y de la que se posesiona en febrero de 1863. Allí se casa. Allí escribe y publica en revistas y periódicos gallegos, pero también en otros de Asturias y, sobre todo de Madrid. Recoge algunos de estos trabajos en sus *Ensayos críticos sobre Filosofía, Literatura e Instrucción Pública españolas,* Lugo 1868, con prólogo de don Juan Valera, buen amigo suyo.

Por los años de 1871 a 73, aprovechando su estancia en Madrid, como juez de oposiciones y como oficial tercero del Ministerio de Fomento, se gradúa de Licenciado y Doctor en Filosofía y Letras en la Universidad Central. Acude en 1873 al concurso para proveer las cátedras de Literatura latina de las Universidades de Santiago de Compostela y Valladolid. Propuesto para ambas entre crecido número de concursantes, por los respectivos Consejos Universitarios, opta por la de nuestra Universidad y en ella dejó huellas de su paso, no solamente como Profesor.

Antes hubo de cumplir un paso propio de los alumnos, bien que el más alto y encumbrado de la vida escolar. Me refiero a la investidura del grado de Doctor, que ya había recibido en la Universidad de Madrid el día 1.º de abril de 1873.

Había leído con éxito su discurso doctoral sobre el tema *Fuerza y materia. Breve examen del libro del Dr. Büchner así intitulado,* ante los Dres. Fernández y González, Canalejas y Decano de la Facultad, García Blanco. Posteriormente, en 22 de agosto, había consignado los derechos del título correspondiente, que a la sazón importaba 3.020 reales, y en estas condiciones recibió el nombramiento para nuestra Universidad.

Como la investidura era preceptiva, solicitó y obtuvo autorización del Rector de Madrid para recibirla en Valladolid, por lo cual elevó instancia al Rector de ésta en 29 de setiembre, para que se la concediese.

El acto tuvo lugar el día 30 de dicho mes en la Sala de Claustros, donde reunidos los Profesores de la Facultad libre de Filosofía y Letras de esta Escuela y varios de las demás Facultades, bajo la presidencia del Rector, Dr. D. José María Frías, se dio comienzo al acto, presen-

tando al candidato su padrino, Dr. D. Gregorio Martínez, y enseguida se principió por aquél la lectura del discurso sobre que había disertado en los ejercicios correspondientes al grado de Doctor, en cuya virtud el Rector le confirió la investidura del mismo con la solemnidad y formalidades de reglamento, levantándose el acta oportuna y expidiéndosele, algunos días después, certificación del acto.

Después de aquella investidura, tomó posesión de la cátedra el día 1.º de octubre de 1873.

Algo ocurre en la vida interna de la Facultad. El caso es que el Dr. Pardo «por razones de alta consideración que atañen —dice— a mi delicadeza y decoro», las cuales expuso ante el claustro de la Facultad, dimitió los cargos de Profesor de Literatura y Decano, reiterando esta dimisión al Rector por oficio de 6 de octubre de 1873. Esta situación decide al Rector, Dr. Frías, a nombrar con fecha 4 de noviembre Decano interino de la Facultad, al catedrático recién incorporado al Claustro, Dr. Laverde, a quien le fue comunicado el nombramiento el siguiente día 5.

Y en este curso 1873-74 viene a Valladolid a examinarse como alumno libre de la asignatura de Metafísica, en la convocatoria de junio, y a graduarse de Licenciado en la de setiembre, otro santanderino, el joven don Marcelino Menéndez Pelayo, preclaro alumno entre los más esclarecidos de nuestra Universidad, a quien el Dr. Laverde conoció como examinando tanto en los ejercicios del Grado como en los que realizó optando al Premio Extraordinario. Son conocidas las razones que tuvo Menéndez Pelayo para acudir a Valladolid a terminar su carrera, pero lo cierto es que de su estancia en nuestra ciudad el insigne polígrafo, además de la terminación de sus estudios y del Premio Extraordinario y aun del pago del título correspondiente, que generosamente como en análogas circunstancias abonó el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, consiguió el conocimiento de su paisano, Doctor Laverde, y una amistad que había de unir a ambos perennemente.

En el año 1876, Laverde permutó su cátedra de Literatura latina por la de Literatura general y española, una de las tres que constituían el primer curso de la carrera de Derecho, Facultad subsistente en esta Universidad.

Por influencia de su esposa, que era gallega, y acaso también por creer que el cambio de clima aliviaría la grave dolencia nerviosa que

desde hacía tiempo le afligía, solicitó el traslado a la Universidad de Santiago de Compostela. En 1.º de diciembre, tomó posesión de la Cátedra de Literatura general y española de aquella Universidad, que desempeñó hasta su muerte, acaecida en la ciudad gallega, en 12 de octubre de 1890.

Al cumplirse el septuagésimo aniversario de su fallecimiento, el Centro Gallego de Santander ha deseado organizar varios actos en homenaje al Dr. Laverde en diversas ciudades españolas, entre ellas ésta de Valladolid, a cuyo Claustro universitario perteneció. Y la Universidad acogió la idea con agrado para poder honrar a uno de sus insignes miembros, uno de tantos que contribuyeron a su engrandecimiento y fama, cuyos hechos hay que consignar de vez en cuando por escrito, porque «dignum judicamus notificare posteris ne oblivioni tradantur», como ya se decía en los documentos medievales.

FILEMON ARRIBAS ARRANZ.